



Bruselas, 30 de septiembre de 2022
(OR. en)

12838/22

JAI 1251
COPEN 336
JUSTCIV 118
COJUR 30
IPCR 93
RELEX 1276

NOTA

| | |
|-----------------|--|
| De: | Presidencia |
| A: | Comité de Representantes Permanentes/Consejo |
| N.º doc. prec.: | 12756/22 |
| Asunto: | Respuestas judiciales y lucha contra la impunidad en materia de crímenes de guerra cometidos en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania - Estado de los trabajos |

El Consejo, junto con los demás organismos e instituciones de la UE, actuó con rapidez tras el inicio de la guerra de agresión de Rusia para respaldar la lucha contra la impunidad en relación con los crímenes de guerra y demás delitos de extrema gravedad. Los ministros de Justicia ya debatieron la situación el 4 de marzo de 2022 y la cuestión fue tratada en todas las reuniones posteriores. El último debate tuvo lugar en julio, durante la reunión informal celebrada en Praga en presencia del fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), del ministro de Justicia de Ucrania y del presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo.

La Presidencia inició también el debate sobre esta cuestión en otras reuniones de alto nivel, como la reunión del Comité de Coordinación en el ámbito de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (CATS) del 21 de septiembre de 2022.

En sus Conclusiones de los días 30 y 31 de mayo de 2022, el Consejo Europeo declaró que aplaudía a todas las personas que están contribuyendo a reunir pruebas y a investigar crímenes de guerra y demás delitos de extrema gravedad, y respaldaba la intensa labor que está realizando el fiscal de la CPI al respecto. Celebraba también el trabajo que está efectuando la fiscal general de Ucrania, al cual contribuyen la Unión Europea y sus Estados miembros con ayuda financiera y apoyo al desarrollo de capacidades.

Los principales esfuerzos e iniciativas en este ámbito pueden resumirse del modo siguiente:

- Catorce Estados miembros han abierto investigaciones sobre crímenes cometidos en relación con la guerra de agresión de Rusia en Ucrania, bien sobre la base de la jurisdicción personal (por ejemplo, una víctima o un autor de un delito tienen — también— la nacionalidad de un Estado miembro de la UE) bien sobre la base de la jurisdicción universal.
- El 25 de marzo de 2022, se creó un equipo conjunto de investigación entre las autoridades judiciales polaca, lituana y ucraniana, con el apoyo de Eurojust. Su objetivo es facilitar el intercambio de información y pruebas y apoyar las investigaciones penales de los crímenes cometidos en Ucrania. El 25 de abril de 2022, la Fiscalía de la CPI anunció su participación en este equipo conjunto de investigación. El 30 de mayo de 2022, las autoridades judiciales estonia, letona y eslovaca se unieron formalmente a este equipo conjunto de investigación. Eurojust sigue prestando al equipo conjunto de investigación un apoyo operativo, jurídico y financiero crucial.
- Por otra parte, el 13 de abril de 2022, el Consejo modificó el mandato de la Misión asesora de la UE para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania).¹ En virtud del mandato modificado, la EUAM Ucrania también presta apoyo a las autoridades ucranianas para facilitar la investigación y el enjuiciamiento de cualquier delito de Derecho internacional cometido en el contexto de la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.

¹ Decisión (PESC) 2022/638 del Consejo, de 13 de abril de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/486/PESC relativa a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (DO L 117 de 19.4.2022, p. 38).

- El papel de Eurojust como organismo de coordinación entre las autoridades judiciales de los Estados miembros es esencial en el contexto de la recopilación de pruebas relativas a los crímenes de guerra y demás delitos de extrema gravedad, especialmente teniendo en cuenta que Eurojust acoge en su seno la red europea de investigación y persecución del genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra («Red Europea de Cooperación contra el Genocidio»), se encarga de su secretaría y ha establecido estrechos vínculos con Ucrania a través de la presencia de una fiscal de enlace ucraniana. En este contexto, resultó esencial permitir a Eurojust cumplir plenamente este importante papel de coordinación mediante la conservación y el análisis de pruebas para apoyar las distintas investigaciones abiertas. A raíz de una propuesta de la Comisión, y dentro de unos plazos muy ajustados según un procedimiento de emergencia excepcional, el Consejo y el Parlamento Europeo adoptaron el Reglamento (UE) 2022/838 sobre la preservación, análisis y almacenamiento en Eurojust de pruebas relativas al genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y las infracciones penales conexas.² Dicho Reglamento entró en vigor el 1 de junio de 2022. Eurojust está creando actualmente la infraestructura necesaria para aplicar el Reglamento; a petición de la Presidencia, informa periódicamente sobre el proceso en los órganos preparatorios del Consejo.³
- El 21 de septiembre de 2022, Eurojust, la Red Europea de Cooperación contra el Genocidio y la Fiscalía de la CPI publicaron unas directrices para las organizaciones de la sociedad civil: «Documenting international crimes and human rights violations for criminal accountability purposes» [Documentar delitos internacionales y violaciones de los derechos humanos a efectos de responsabilidad penal]. Las directrices, que están disponibles en el sitio web de Eurojust, tienen por objeto ayudar en la lucha contra la impunidad y se han elaborado sobre la base de la experiencia de la Fiscalía de la CPI, de Eurojust, de la Red Europea de Cooperación contra el Genocidio, de las organizaciones de la sociedad civil, de los fiscales nacionales y de los socios internacionales.

² Reglamento (UE) 2022/838 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1727 en lo que respecta a la preservación, análisis y almacenamiento en Eurojust de pruebas relativas al genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y las infracciones penales conexas (DO L 148 de 31.5.2022, p. 1).

³ Recientemente en la reunión del grupo «COPEN» del 16 de septiembre; véase asimismo el documento WK 12104/22.

- Europol ayuda a las autoridades competentes en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y demás delitos de extrema gravedad mediante el tratamiento y el análisis de la información en el contexto de su sistema específico sobre delitos internacionales, denominado «Proyecto de análisis de delitos internacionales fundamentales». Eurojust está cooperando con Europol para garantizar que las agencias desempeñen un papel complementario óptimo ayudando en las investigaciones.
- Habida cuenta del aumento de la carga de trabajo provocado por la situación en Ucrania, la CPI ha solicitado contribuciones financieras adicionales y asistencia en forma de recursos humanos que puedan ayudar en las investigaciones (a saber, fiscales en comisión de servicio, investigadores y expertos). Por lo tanto, los esfuerzos del Consejo se han encaminado a la coordinación de las acciones de los Estados miembros en este ámbito. En total, se han proporcionado más de siete millones de euros a la CPI como apoyo financiero adicional, y varios Estados miembros han enviado expertos a La Haya para ayudar a la CPI en su importante labor.
- A través del Dispositivo de la UE de Respuesta Política Integrada a las Crisis (RPIC), la Presidencia también ha prestado asistencia en la coordinación del apoyo criminalístico a las autoridades ucranianas para la obtención de pruebas de delitos internacionales. Se ha animado a los Estados miembros a seguir contribuyendo activamente a las investigaciones de delitos internacionales, canalizando sus ofertas de apoyo criminalístico a través de la CPI, que está bien equipada para coordinar dichas ofertas. De hecho, mediante su modelo de rotación, la CPI agrupa estas ofertas y las asigna a las necesidades ucranianas correspondientes. El modelo de rotación de la CPI presenta varias ventajas para los Estados miembros desde el punto de vista de la base jurídica, la inmunidad, el apoyo logístico, la seguridad, los seguros, la reducción de costes, etc.⁴ La CPI coopera estrechamente con la EUAM Ucrania en este ámbito.

Una descripción más amplia y detallada de los diversos esfuerzos e iniciativas figura en el documento WK 5731/22, actualizado periódicamente.

También cabe señalar que la Presidencia se esfuerza por que la Decisión del Consejo por la que se añade la vulneración de las medidas restrictivas al artículo 83, apartado 1, del TFUE se adopte lo antes posible, tras la aprobación del Parlamento Europeo. Una vez que la Comisión haya presentado la propuesta de Directiva sobre sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas, la Presidencia hará también todo lo posible para garantizar que dicha propuesta se tramite con urgencia en el Consejo.

⁴ El 30 de septiembre de 2022, la Fiscalía de la CPI publicó un folleto con información sobre el envío de policía científica en el contexto de la CPI para los posibles países contribuyentes.

La Presidencia seguirá velando por que el Consejo, en estrecha cooperación con la Comisión, el SEAE y otras partes interesadas, siga prestando apoyo a los Estados miembros en sus esfuerzos por obtener eficazmente pruebas de los crímenes de guerra y demás delitos de extrema gravedad cometidos en Ucrania, explorando al mismo tiempo posibles sinergias y evitando duplicaciones.

Con el fin de seguir desarrollando y racionalizando todos estos esfuerzos, la Presidencia ha presentado un proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos en relación con la agresión rusa en Ucrania⁵. Los debates sobre este proyecto de conclusiones han comenzado recientemente.

⁵ 12756/22.